

# RES. 006/2017 - COMUNICAR AL PAMI LA DIFICULTAD PARA LA REALIZACION DE TRAMITES EN LAS OFICINAS DE SALTO (B)

*Publicado el 26 julio, 2017*

...VISTO

Los graves problemas con que tienen que lidiar nuestros mayores diariamente para realizar trámites en las oficinas que posee el PAMI en esta localidad;

Que más allá de la buena voluntad y predisposición de la empleada, la misma es también un ser humano que no puede atender la cantidad de gente que allí se presenta, todos con urgencia por tratarse de temas de salud;

Que conocemos de la burocracia de llenar formularios por internet, con todo lo que ello acompaña; y

...CONSIDERANDO

QUE resulta dificultoso para el común de la gente acceder a realizar cualquier reclamo ya que en dichas oficinas no se encuentra libro de quejas;

QUE el tiempo invertido en esperas para la atención en dicha repartición no tiene parangón;

QUE estos hechos, que son de conocimiento público y generan malestar en nuestra sociedad hacen necesaria la intervención de este cuerpo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

-

ARTICULO 1º- Comunicar al Director Provincial del PAMI (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados) la problemática que se suscita a diario en las instalaciones de dicha institución para que tome intervención ordenando las medidas necesarias para solucionar a la brevedad tales inconvenientes.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.-

### ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Defensa de los Derechos Humanos.-

-

### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Agosto de 2017.-